



Desde hoy los clientes de **Bankia** que tengan un préstamo de la entidad con **cláusula suelo** ya pueden acudir a sus oficinas para solicitar el reembolso de las cantidades abonadas por su aplicación.

Son en total unos 60.000 clientes de Bankia afectados por esta cláusula que podrá beneficiarse de este procedimiento gratuito para recuperar su dinero.

Concretamente, la entidad atenderá los casos que sean análogos a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 21 de diciembre de 2016 y el Real Decreto Ley 1/2017 aprobado por el Gobierno español el 20 de enero.

El cliente ha de rellenar una plantilla de solicitud de la restitución de las cantidades cobradas de más, que el banco ya lo tiene calculado de antemano.

Una vez analizado que el cliente forma parte del colectivo amparado por este proceso se le ofrecerá el **abono de la cantidad a devolver más el interés legal** del dinero de todo el periodo, de forma que obtendrá, a través de un proceso ágil, sencillo y transparente, la misma cuantía que potencialmente podría conseguir con un fallo judicial favorable, evitando gastos y demoras.

El cliente podrá elegir entre **ingreso de efectivo** en su cuenta o **amortizar capital pendiente** de pago de su hipoteca. El pago, si lo desea, se puede hacer de forma inmediata en el mismo acto.

Procedimiento de mediación Clausula Suelo

Desde el pasado día 23 de enero, los afectados por la Cláusula Suelo ya pueden solicitar el **procedimiento extrajudicial y gratuito** aprobado por el Gobierno para reclamar al banco la devolución del exceso pagado durante estos años.

[>> Más sobre este procedimiento](#)